ACTA DE LA SESIÓN N°82-6 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°82-6 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día martes 9 de febrero de 1982. Se inicia a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, con la asistencia de los señores Rectores: Dr. Fernando Duran, de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional; Dr. Chester Zelaya, de la Universidad Estatal a Distancia y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).-

ARTICULO 1

Se altera el orden del día.-

Los señores Rectores proceden a analizar y comentar la situación actual con respecto al decreto que da los fondos que complementan el aporte del Estado para el financiamiento de la educación superior universitaria estatal . –

La Ing. Zomer informa sobre las últimas conversaciones que sostuvo con el señor Sub-contralor General de la República en relación con este asunto, en el sentido de que le manifestó que no hay problema por la tramitación de los presupuestos por la suma que consta en el Presupuesto General de la República para 1982 y que en cuanto al decreto, se encuentra todavía en estudio debido a su delicadeza.-

El Dr. Piva manifiesta que considera que los señores Rectores deben conversar con el señor Sub-contralor.-

La Ing. Zomer manifiesta que aún después de las conversaciones sostenidas con el Lic. Ramírez, no quedó claro si las universidades pueden hacer sus gastos en octavos.-

El Ing. Quirós propone que se analice el asunto con el Asesor Legal del CONARE.-

ACUERDA que la Ing. Zomer gestione una cita con el señor Sub-contralor General de la República para los señores Rectores, con el objeto de (conversar sobre los presupuestos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.-

ARTÍCULO 2

SE ACUERDA enviar un telegrama de felicitación al Sr. Luis Alberto Monge por su designación como Presidente de la República y a la vez invitarle para que asista a una próxima sesión del CONARE. –

ARTÍCULO 3

Se conoce carta de los trabajadores del CONARE, de fecha 29 de enero del año en curso, solicitando un aumento de salarios igual al otorgado a los trabajadores de la Universidad de Costa Rica. -

SE ACUERDA:

a. Aprobar, en el momento en que se haga efectivo en la Universidad de Costa Rica, un 30% de reajuste salarial a los empleados del CONARE, a partir de enero de 1982, el cual se distribuirá de la siguiente manera: 17.5% como aumento porcentual a la base y 12.5% del salario promedio de diciembre de 1981, de monto fijo como bonificación al "fondo consolidado" (suma fija que no va a la base). Este último ha sido, calculado en la suma de ¢1.080.00.-

b. Autorizar, para realizar el aumento estipulado en el inciso a., las modificaciones correspondientes al Presupuesto Ordinario del CONARE para 1982, que se remitirá a la Contraloría General de la República para su consideración.-

c. El aumento de salarios se hará efectivo en el momento en que la Contraloría General de la República apruebe la correspondiente Modificación al Presupuesto del CONARE para 1982,-

ARTÍCULO 4

En cuanto a aumentos salariales se refiere, el Ing. Quirós hace un llamado de atención en el sentido de que la vigencia de la Norma Presupuestaria N°72 del presupuesto de 1982, no los permite . –

Después de varios comentarios sobre el particular, SE ACUERDA consultar con el Asesor Legal del CONARE la conveniencia de presentar individual o conjuntamente, las cuatro Instituciones de Educación Superior Universita ria Estatal y el CONARE, las correspondientes modificaciones presupuestarias que incluyan los reajustes salariales de los empleados de las mismas y un recurso de inconstitucionalidad a la Norma Presupuestaria N°72 para 1982.-

ARTÍCULO 5

SE ACUERDA aprobar el acta de la sesión N°82-5.-

ARTICULO 6

La Ing. Zomer hace1 entrega del documento OPES-13/81 "Sueldos y beneficios adicionales del personal docente y administrativo-docente en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal", Diciembre 1981; y procede a explicar su contenido.-

SE TOMA NOTA.-

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.-